

IV CONCURSO DE PORTFOLIO FOTOGRÁFICO

La **Asociación Fotográfica CEPA** y **Street Soul Photography**, con el patrocinio del Ayuntamiento de Orihuela a través de su Concejalía de Cultura,, convocan el **IV Concurso de Portfolio Fotográfico**, enmarcado en la **VI edición del FOTOMATÓN FESTIVAL**.

Primera. Participantes

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas **mayores de 18 años y residentes en España**, que presenten un trabajo fotográfico conforme a lo establecido en las presentes bases.

Segunda. Portfolio

El portfolio estará compuesto por un **mínimo de 18 y un máximo de 20 imágenes**.

Las fotografías, que deberán presentarse **sin firma ni marca de agua identificativa**, tendrán que formar parte de una **misma serie o proyecto fotográfico coherente**, definido en la presentación.

No se establecen limitaciones en cuanto a técnica, formato o temática.

Tercera. Presentación

El envío de los trabajos se realizará mediante un **servicio de almacenamiento en la nube**.

Los participantes deberán remitir un correo electrónico a:
info@fotomatonfestival.es

Incluyendo un enlace de descarga (por ejemplo: WeTransfer, Dropbox, Onedrive u otros servicios similares).

Requisitos técnicos

El enlace deberá permitir la descarga de:

- Colección de imágenes en **formato JPG**
- Imágenes numeradas en el orden de visionado
- Tamaño máximo de **1024 px en el lado mayor**

- Orientación conforme al criterio de visualización del autor

Contenido del correo

- **Asunto:** Portfolio 2026 – Nombre y apellidos
- **Archivo adjunto (PDF)** con:
 - Nombre y apellidos
 - Dirección postal
 - Correo electrónico
 - Teléfono de contacto
 - Título del proyecto
 - Breve descripción del trabajo
- **Cuerpo del mensaje:**
 - Enlace de descarga
 - Instrucciones de acceso (si las hubiera)

La organización se reserva el derecho de excluir aquellos trabajos que:

- No cumplan las presentes bases
- Atenten contra el honor, la dignidad o los derechos de terceros

La participación es **gratuita**.

Cuarta. Plazo de admisión

El plazo de presentación de trabajos estará abierto desde el **1 de julio (00:00 h)** hasta el **31 de agosto de 2026 (23:59 h)**.

No se admitirán trabajos recibidos fuera de dicho plazo.

Quinta. Fallo del jurado

El fallo será emitido por los miembros de la organización del **FOTOMATÓN FESTIVAL**, actuando como jurado.

Su decisión será **inapelable**.

El resultado será comunicado al autor ganador y posteriormente difundido a través de los canales oficiales del festival (web y redes sociales).

Sexta. Premio

Se establece un único premio, que consistirá en:

- Impresión del portfolio por parte de la organización.
- Exposición de la obra dentro de las actividades del FOTOMATÓN FESTIVAL.
- Noche de hotel para el ganador y acompañante el día de la inauguración.

Séptima. Derechos y responsabilidad

El autor ganador autoriza a la organización, por el hecho de participar, al uso de sus imágenes y textos para su difusión en publicaciones, redes sociales y acciones vinculadas al festival, siempre sin fines comerciales y con mención expresa de la autoría.

Los autores conservarán en todo momento sus derechos de propiedad intelectual, conforme a lo establecido en el **Real Decreto Legislativo 1/1996**, de 12 de abril, y su posterior modificación mediante el **Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre**.

Los participantes garantizan:

- Ser los únicos autores de las obras.
- Que no existen derechos de terceros.
- Que disponen de los permisos necesarios en materia de derechos de imagen.

Asumiendo cualquier responsabilidad derivada de posibles reclamaciones.

Octava. Protección de datos

Los datos personales facilitados serán tratados conforme a la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre**, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de Abril de 2016. Serán incorporados a un fichero cuya finalidad será la gestión del concurso y la información sobre actividades del FOTOMATÓN FESTIVAL.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión mediante solicitud dirigida a:

info@fotomatonfestival.es

Novena. Disposiciones finales

La participación en el concurso implica la **aceptación íntegra de las presentes bases**.

Cualquier incidencia no prevista será resuelta por la organización, que adoptará las decisiones necesarias para el correcto desarrollo del concurso, sin posibilidad de recurso.

Las obras no premiadas serán eliminadas de la base de datos en un plazo máximo de **tres meses**.